



VISTO:

El expte. 16068/2010 por el cual las Dras. Elba Gladis Priotto y Alfonsina Lescano de Ferrer solicitan autorización para el dictado de un curso de Posgrado de Lecto- comprensión en Portugués; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

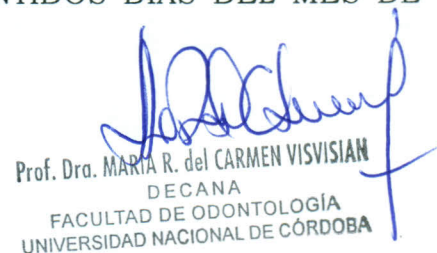
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de un curso de Lecto-comprensión en idioma Portugués, cuyo programa y demás especificaciones obran en expediente 16068/2010.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPABILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 84  
/et